

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022

D). – JORNADA 3 DE DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO B. CAU VALENCIA – CN POBLE NOU.

SE ACUERDA

PRIMERO. – SANCIONAR con APERCIBIMIENTO al jugador nº 4 del Club CAU Valencia, **Francisco BELLVER**, licencia nº 1609791, por patear una pelota impidiendo que salga y retrasando el desarrollo del juego (Falta Leve 1, art. 90.1.b) RPC).

SEGUNDO. – AMONESTACIÓN al Club **CAU Valencia** (Art. 103 RPC).

TERCERO. – Se numeran las presentes actuaciones como procedimiento sancionador **URG-011/22-23**.

II). – JORNADA 3 DE COMPETICIÓN NACIONAL M23, GRUPO B. FÉNIX CR M23 – CAU VALENCIA M23

SE ACUERDA

PRIMERO. – SANCIONAR con apercibimiento al jugador nº15 del Club CAU Valencia M23, **Fernando MORENTE**, licencia nº 1609859, por practicar juego desleal sin consecuencia de daño o lesión (Falta Leve 1, art. 90.1.e) RPC).

SEGUNDO. – AMONESTACIÓN al Club **CAU Valencia M23** (Art. 103 RPC).

TERCERO. – Se numeran las presentes actuaciones como procedimiento sancionador **URG-013/22-23**.

III). – JORNADA 1 DE DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO A. INDEPENDIENTE RC – REAL OVIEDO RUGBY. EXPTE: ORD 004/22-23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – SANCIONAR al Club **Real Oviedo Rugby** con multa de **CIENTO CINCUENTA EUROS (150€)** por el incumplimiento de la debida numeración de los jugadores (Art. 19.4 RPC y nº22 DHB Anexo 1 RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).



IV). – JORNADA 1 DE DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO A. HERNANI C.R.E. – UNIVERSITARIO BILBAO RUGBY. EXPTE: ORD 005/22-23.

SE ACUERDA

PRIMERO. – SANCIONAR al Club Hernani C.R.E. con multa de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €) por el incumplimiento de la debida numeración de los jugadores (Art. 19.4 RPC y nº22 DHB Anexo 1 RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).

V). – JORNADA 2 DE DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO B. EL TORO RC – CAU VALENCIA. EXPTE: ORD 006/22-23.

SE ACUERDA

PRIMERO. – SANCIONAR con DOS (2) partidos de suspensión de licencia federativa al entrenador del Club El Toro RC, Nicolás APREA, licencia nº 0410369 por las desconsideraciones al árbitro del encuentro (Falta Leve 2, art. 96.2.a) RPC). En el cumplimiento de la sanción deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 77 RPC.

SEGUNDO. – SANCIONAR al Club El Toro RC con multa de CIEN EUROS (100€) por la infracción cometida por su entrenador. Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).

TERCERO. – AMONESTACIÓN al Club El Toro RC (Art. 103 RPC).

VI). – JORNADA 2 DE DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO B. RC SITGES – BUC BARCELONA. EXPTE: ORD 007/22-23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – ARCHIVAR las actuaciones frente al Club CR Sitges por el posible incumplimiento de la falta de médico del encuentro.

VII). – JORNADA 2 DE DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO B. CR SANT CUGAT – AKRA BÁRBARA. EXPTE: ORD 008/22-23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – SANCIONAR al Club CR Sant Cugat con multa de CIEN EUROS (100 €) por el incumplimiento de la obligación de nombrar Delegado de Campo (Art. 14.2 RPC y nº3 DHB Anexo I RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).



VIII). – JORNADA 2 DE DIVISIÓN DE HONOR B FEMENINA. AVR FC BARCELONA – GETXO RT. EXPTE: ORD 009/22-23.

SE ACUERDA,

PRIMERO. - ARCHIVAR las actuaciones frente al Club AVR FC Barcelona por el posible incumplimiento de la falta de médico del encuentro

SEGUNDO. – SANCIONAR al Club AVR FC Barcelona con multa de CIENTO CINCUENTA EUROS (150€) por retraso de la médico del encuentro (Art. 20 RPC y nº6 DHBF Anexo 1 RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).

IX). – JORNADA 2 DE COMPETICIÓN NACIONAL M23, GRUPO A. CP LES ABELLES M23 – CR SANT CUGAT M23. EXPTE: ORD 010/22-23.

SE ACUERDA

PRIMERO. – SANCIONAR al Club CR Sant Cugat con multa de SETENTA Y CINCO EUROS (75 €) por el incumplimiento de la debida numeración de los jugadores (Art. 19.4 RPC y nº22 CN M23 Anexo 1 RPC). Esta cantidad deberá ser abonada en la Cuenta de la FER: Banco Sabadell – Atlántico 0081 0658 11 0001174021 en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de este acuerdo (Art. 79 RPC).

X). – JORNADA 2 DE COMPETICIÓN NACIONAL M23, GRUPO B. ORDIZIA RE M23 – GERNIKA RT M23. EXPTE: ORD 011/22-23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – ARCHIVAR las actuaciones frente al Club Ordizia RE M23 por el posible incumplimiento de la falta de médico del encuentro.

XI). JORNADA 2. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO A. URIBALDEA RKE – INDEPEDIENTE SANTANDER.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-012/22-23, al Club Uribealdea RKE por la supuesta no realización del streaming correspondiente al encuentro de la Jornada 2 de División de Honor B Grupo A entre el citado Club y el Independiente Santander RC (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº17 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022.



XII). JORNADA 2. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO A. UNIVERSITARIO BILBAO RUGBY – BERA BERA RT.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-013/22-23, al Club Universitario Bilbao Rugby por supuestamente no enviar punto de emisión del streaming del encuentro correspondiente a la Jornada 2 de División de Honor B Grupo A entre el citado Club y el Bera Bera RT (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº19 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XIII). JORNADA 2. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO B. REAL OVIEDO RUGBY – HERNANI C.R.E.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-014/22-23, al Club Real Oviedo Rugby por supuestamente no enviar punto de emisión del streaming del encuentro correspondiente a la Jornada 2 de División de Honor B Grupo A entre el citado Club y el Hernani CRE (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº19 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XIV). JORNADA 2. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO B. RC SITGES – BUC BARCELONA.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-015/22-23, al Club RC Sitges por la supuesta no realización del streaming correspondiente al encuentro de la Jornada 2 de División de Honor B Grupo B entre el citado Club y el BUC Barcelona (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº17 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022.

XV). JORNADA 3. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO B. AKRA BÁRBARA – FÉNIX RC.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-016/22-23 al Club Akra Bárbara por los supuestos incumplimientos mencionados respecto al streaming del encuentro correspondiente a la Jornada 3 de División de Honor B Grupo B entre el citado Club y el Fénix RC (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº19 y 20 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.



XVI). – JORNADA 3. DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO B. AKRA BÁRBARA – FÉNIX CR.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-017/22-23, al Club Akra Bárbara RC por la supuesta falta de agua caliente en los vestuarios (Arts. 22, 24 y 102.a) RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XVII). – JORNADA 3 DE DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO B. EL TORO RC – RC SITGES.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-018/22-23, al Club RC Sitges por la inasistencia de su entrenador, Ezequiel CANEPA, licencia nº 0916244 (nº1 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022.

XIII). JORNADA 3. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C. CAR SEVILLA – CR LICEO FRANCÉS.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-019/22-23, al Club CAR Sevilla por supuestamente no enviar punto de emisión del streaming del encuentro correspondiente a la Jornada 3 de División de Honor B Grupo C entre el citado Club y el CR Liceo Francés (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº19 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XIX). JORNADA 3. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C. AD ING. INDUSTRIALES LAS ROZAS – CR ATCO. PORTUENSE.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-020/22-23, al Club AD Ing. Industriales Las Rozas por supuestamente no enviar punto de emisión del streaming del encuentro correspondiente a la Jornada 3 de División de Honor B Grupo C entre el citado Club y el CR Atco. Portuense (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº19 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.



XX). JORNADA 3. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C. CAR CÁCERES – CD RUGBY MAIRENA.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-021/22-23, al Club CAR Cáceres por supuestas deficiencias técnicas en el streaming al emitir a más de 1.500 kbps el encuentro correspondiente a la Jornada 3 de División de Honor B Grupo C entre el citado Club y el CD Rugby Mairena (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº20 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XXI). JORNADA 3. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO C. CD ARQUITECTURA – UR ALMERÍA.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-022/22-23 al Club CD Arquitectura por supuestas deficiencias técnicas en el streaming al emitir a más de 1.500 kbps el encuentro correspondiente a la Jornada 3 de División de Honor B Grupo C entre el citado Club y el UR Almería (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº20 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XXII). – JORNADA 3. DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA, GRUPO C. CAR SEVILLA – CR LICEO FRANCÉS.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-023/22-23, al Club CAR Sevilla por la supuesta falta de cronómetro visible en funcionamiento (Art. 25 y nº4 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XXIII). – JORNADA 3 DE DIVISIÓN DE HONOR B GRUPO C. CR MÁLAGA – CR MAJADAHONDA.

SE ACUERDA

PRIMERO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-024/22-23, al Delegado de Campo del Club CR Málaga, Gonzalo DE VEGA, licencia nº 1223721, por actitud pasiva en el cumplimiento de las instrucciones arbitrales (Falta Leve 1, Art. 97.1.b) RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes a tal efecto.

SEGUNDO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-024/22-23, al Delegado del Club CR Málaga, Martín CALLE, licencia nº 0127249, por no ocupar el sitio asignado durante el



encuentro (Falta Leve 1, Art. 97.1.a) RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes a tal efecto.

TERCERO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-024/22-23, al Club CR Málaga, por las infracciones cometidas por su Delegado de Campo y Delegado de Club. Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes a tal efecto.

XXIV). JORNADA 3. COMPETICIÓN NACIONAL M23. POZUELO RU M23 – CR SANT CUGAT M23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-024/22-23, al Club Pozuelo RU M23 por supuestas deficiencias técnicas en el streaming al emitir a más de 1.500 kbps el encuentro correspondiente a la Jornada 3 de Competición Nacional M23 entre el citado Club y el CR Sant Cugat M23 (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº20 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XXV). JORNADA 3. COMPETICIÓN NACIONAL M23. CP LES ABELLES M23 – CR LA VILA M23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-025/22-23, al Club CP Les Abelles M23 por el supuesto incumplimiento del envío de punto de emisión y de deficiencias técnicas en el streaming al emitir a más de 1.500 kbps del encuentro correspondiente a la Jornada 3 de Competición Nacional M23 entre el citado Club y el CR La Vila M23 (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº19 y 20 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XXVI). JORNADA 3. COMPETICIÓN NACIONAL M23. GERNIKA RT M23 – APAREJADORES BURGOS M23.

SE ACUERDA

PRIMERO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-026/22-23 al Club Gernika RT M23 por supuestas deficiencias técnicas en el streaming al no existir cronómetro en el encuentro correspondiente a la Jornada 3 de Competición Nacional M23 entre el citado Club y el Aparejadores Burgos M23 (Punto 3.1 de la Reglamentación Audiovisual y nº20 DHB Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas antes de las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.



XXVIII). – JORNADA 3 DE COMPETICIÓN NACIONAL M23, GRUPO B. FÉNIX CR M23 – CAU VALENCIA M23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-027/22-234, al Club Fénix CR M23 por el retraso del médico del encuentro (Art. 20 RPC y nº6 CNM23 Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XXIII). – JORNADA 3 DE COMPETICIÓN NACIONAL M23, GRUPO B. GERNIKA RT M23 – APAREJADORES BURGOS M23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – INCOAR Procedimiento Ordinario, número ORD-028/22-234, al Club Gernika RT M23 por el retraso de la ambulancia del encuentro (Art. 20 RPC y nº6 CNM23 Anexo 1 RPC). Las partes pueden formular alegaciones y/o presentar pruebas hasta las 14,00 horas del día 24 de octubre de 2022. Désele traslado a las partes.

XXIX). – JORNADA 3. COMPETICIÓN NACIONAL M23, GRUPO A. REAL CIENCIAS M23 – BARÇA RUGBI M23.

SE ACUERDA

ÚNICO. – ARCHIVAR las actuaciones frente al Club Real Ciencias M23. Se numeran dichas actuaciones como DDPP-007/22-23.

XXX). - JORNADA 4. DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO A. GÓTICS RC – RC L’HOSPITALET.

SE ACUERDA

PRIMERO. – EMPLAZAR al Club Gótics RC para que señale urgentemente lugar y hora entre las 10:00 y 13:30 horas, para la celebración el domingo 30 de octubre del encuentro correspondiente a la Jornada 4 de División de Honor B, Grupo B, entre los Clubes Gótics RC y RC L’Hospitalet (Arts. 15 y 48 RPC y Punto 13º Circular nº4).

SEGUNDO. – Se numera el presente expediente como ESP-014/22-23.



XXXI). – JORNADA 5. COMPETICIÓN NACIONAL M23. ALL RUGBY LLANERA – BELENOS RC M23 – APAREJADORES BURGOS M23.

SE ACUERDA

PRIMERO. – AUTORIZAR el cambio de día y hora para el encuentro correspondiente a la Jornada 5 de Competición Nacional M23 entre los Clubes All Rugby Llanera – Belenos RC M23 y Aparejadores Burgos M23, invirtiéndose el orden de local y visitante, para que se dispute el domingo 06 de noviembre de 2022. (Arts. 15 y 48 RPC).

SEGUNDO. – AUTORIZAR el cambio de día y hora para el encuentro correspondiente a la Jornada 14 de de Competición Nacional M23 entre los Clubes All Rugby Llanera – Belenos RC M23 y Aparejadores Burgos M23, invirtiéndose el orden de local y visitante, para que se dispute el domingo 19 de febrero de 2023, quedando pendiente de comunicar la hora del encuentro.

TERCERO. – Se numera el presente expediente como ESP-015/22-23.

XXXII). – SUSPENSIONES TEMPORALES.

Para subsanar el error material en la transcripción en el Club de la jugadora D^a. Laura Espada, licencia n° 1617130, sancionada con suspensión temporal en el acta de 13 de octubre de 2022

SE ACUERDA

ÚNICO. – DAR POR RECTIFICADO el error material en el Club de la jugadora D^a. Laura Espada, licencia n° 1617130, sancionada con suspensión temporal en el acta de 13 de octubre de 2022 (Art. 109.2 de la Ley 39/2015).

XXXIII). – SUSPENSIONES TEMPORALES

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

División de Honor

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
PARNAS, Israel Federico	0308642	Belenos RC	15/10/22
RICO, Juan Martín	0308637	Belenos RC	15/10/22
ABDALA, Juan Pablo	0307769	Belenos RC	15/10/22
LANGEVELDT, Quaid Eithin	1713380	Gernika RT	16/10/22
ARAÑA, Alain	1708822	Ordizia RE	16/10/22
AIZPURUA, Mikel	1705515	Ordizia RE	16/10/22
GEREZ, Martín	1621755	CP Les Abelles	16/10/22
GUAYTA, Benjamín	1241416	Pozuelo RU	16/10/22
JORNA, Jurrian Nicholas	1246664	Pozuelo RU	16/10/22



División de Honor B – Grupo A Masculina

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
CAROSI, Franco	1712341	Zarautz KE	15/10/22
BILBAO, Ibai	1708456	Getxo RT	15/10/22
DE IRALA, Euken	1712355	Getxo RT	15/10/22
PILIA, Lasha	1711648	Getxo RT	15/10/22
SOTILLO, Alejo	1713835	Getxo RT	15/10/22
ECHEVARRIETA, Iñigo	1709955	Univ. Bilbao	15/10/22
ARIAS, Adrián	1708135	Bera Bera RT	15/10/22
CAMIÑA, Nicolás	1712708	Uribealdea RKE	15/10/22
GONZÁLEZ, Javier	0605034	Independiente RC	15/10/22
MERINO, Sergio	0307152	Real Oviedo Rugby	16/10/22
QUINTANA, Lander	1402434	La Única RT	16/10/22
MONTALBAN, Oier	1704218	Gaztedi RT	16/10/22

División de Honor B – Grupo B Masculina

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
BAJEN, Mateo	0923771	Gòtics RC	15/10/22
GAGOSHIDZE, Paata	0919152	RC L'Hospitalet	15/10/22
MORASSO, Tobías Agustín	1624576	CR San Roque	15/10/22
BOBO, Victor Tosin	1622347	Akra Bárbara RC	15/10/22
HERNÁNDEZ, Alberto	1609920	Akra Bárbara RC	15/10/22
MORAÑA, Agustín	1624499	Akra Bárbara RC	15/10/22
DI PRIMA, Santino	1621171	Akra Bárbara RC	15/10/22
SUBRA, Noahm	0411147	El Toro RC	15/10/22
GELLY, Maxime	0919821	BUC Barcelona	15/10/22
PELAYO, Miguel	0912252	CR Sant Cugat	15/10/22
BELLVER, Francisco	1609791	CAU Valencia	15/10/22
MIROLO, Juan Pablo	1623679	CAU Valencia	15/10/22
AGUILAR, Roger	0909109	CN Poble Nou	15/10/22

División de Honor B – Grupo C Masculina

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
GARCÍA DE LA PEÑA, Oscar	1243811	CR Liceo Francés	15/10/22
YUSTE, Pablo	1243769	CR Liceo Francés	15/10/22
BORDA, Claudio Jesús	1006415	CAR Cáceres	16/10/22
DÍAZ, Manuel	0121541	CD Rugby Mairena	16/10/22
MELIAN, Lucas Maximiliano	0118068	UR Almería	16/10/22
CASTRO, Juan	0127840	Jaén Rugby	16/10/22
GALLEGO, Pablo	1211574	Alcobendas Rugby	16/10/22
MAZARIEGOS, Iñigo	1207746	Alcobendas Rugby	16/10/22
GONZÁLEZ, Pablo	0115799	CR Málaga	16/10/22
CALLE, Lautaro Martín	0117487	CR Málaga	16/10/22
SANTA CRUZ, Nicolás	1227081	CR Majadahonda	16/10/22



NIMO, Jesús 0104518 CR Atco. Portuense 16/10/22

Competición Nacional M23

<u>Nombre</u>	<u>Nº Licencia</u>	<u>Club</u>	<u>Fecha</u>
DOMENECH, Joan	0917675	CR Sant Cugat M23	15/10/22
ESTEBAN, Juan	0921794	CR Sant Cugat M23	15/10/22
BURKE, Héctor	1612476	CP Les Abelles M23	15/10/22
SORRIBES, Eduard	1603357	CP Les Abelles M23	15/10/22
NAVAS, David	1608788	CR La Vila M23	15/10/22
PÉREZ, Antonio	1612576	CR La Vila M23	15/10/22
RODRÍGUEZ, Iván	0307004	Belenos RC M23	15/10/22
DEVESA, Arturo	0309065	Belenos RC M23	15/10/22
MATILLA, Urko	1707236	Gernika RT M23	15/10/22
ARROYO, Imanol	1712733	Gernika RT M23	15/10/22
CASADO, Ismael	0708197	Aparejadores Burgos M23	15/10/22
MATA, Pedro	0707786	Aparejadores Burgos M23	15/10/22
VICENTE, Agustín	0711565	Aparejadores Burgos M23	15/10/22
PEDRO, Aitor	1709922	Hernani CRE M23	15/10/22
PÍREZ, Álvaro	0707431	VRAC M23	15/10/22
PRADOS, Manuel	0119621	Real Ciencias M23	16/10/22
FLORES, Pablo	1216803	CR Cisneros M23	16/10/22
GOENAGA, Ander	1708578	CR Cisneros M23	16/10/22

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 19 de octubre de 2022

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

